



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA 1ª DE DECISIÓN LABORAL

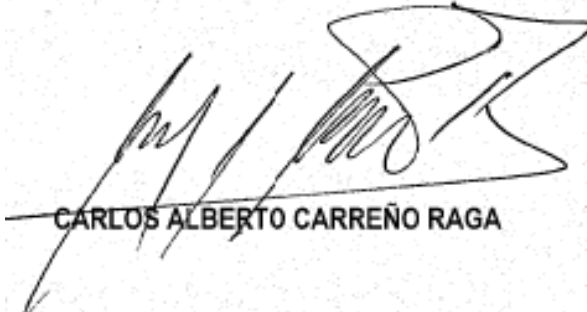
PROCESO:	Ordinario Laboral
RADICADO:	76001-31-05-013-2015-00094-01
DEMANDANTE:	OSCAR JARAMILLO BOTERO y LUZ MARINA MONTENEGRO REYES
DEMANDADO:	SERVICIOS TEMPORALES PROFESIONALES CALI – SERTEMPO S.A.S.

Magistrado Ponente: **DRA ELCY JIMENA VALENCIA CASTRILLÓN**

ACLARACIÓN DE VOTO

Cómo por mandato del legislador la realización del examen sanitario a la expiración del contrato laboral exige la previa solicitud del interesado, ningún incumplimiento legal y consecuencial sanción se da si no hay evidencia objetiva en el proceso de la petición y de haberse dado la presentación del trabajador para ese fin, y cómo eso es lo que se echa de menos impera la absolución.

El Magistrado,



CARLOS ALBERTO CARREÑO RAGA